



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10683

22/03/2017

26695

AUTOR/A: GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS); PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la nueva categoría de pesca de arrastreros demersales, introducida en la última Comisión Mixta Unión Europea/Mauritania, celebrada el pasado mes de noviembre, ofrece posibilidades de pesca para seis arrastreros para la captura de 3.500 toneladas de merluza negra, 1.450 toneladas de calamar y 600 toneladas de sepia.

Los buques cefalopoderos activos que podrían solicitar el acceso al caladero de Mauritania en esta nueva modalidad de pesca son actualmente 16. Por tanto, esta nueva categoría de pesca podría suponer una oportunidad adicional para seis de estos buques.

El Gobierno considera que esta nueva categoría es un gran avance conseguido gracias al esfuerzo negociador de España ya que, a pesar de las dificultades de las zonas cerradas, reabre la posibilidad de faenar con una nueva modalidad en aguas mauritanas para varias unidades cefalopoderas, regreso insistentemente reclamado por la flota cefalopodera.

Madrid, 25 de mayo de 2017